

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. De Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAS

15 SEP 2016

RECIBIDO



ORD. N° 750 / 292.-

ANT.: Artículo 17° Ley N° 18.883.

MAT.: Comunica vacancia de cargo que señala.

RETIRO, 31 de agosto de 2016-

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1.- Conforme a lo establecido en la legislación vigente, informo a Ud. que se encuentra vacante un cargo de Planta en esta Municipalidad, según se indica:

Cargo	:	1 Directivo
Grado	:	08° E.M.
Requisitos	:	Los establecidos en el Artículo 12° de la Ley N° 19.280.
Unidad	:	Unidad Control Interno

2.- Las Bases del Concurso serán publicadas en el Diario "El Centro" de Talca, el día Domingo 04 de septiembre de 2016 y en la página web [www.retiro.cl](http://www.retiro.cl), a objeto que los interesados puedan postular al cargo señalado.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

\* Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de: Cúrico, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañe, Licantén, Vichuquén, Rauco, Talca, Pelarco, Río Claro, San Clemente, Maule, Empedrado, Péncahue, Constitución, Curepto, San Rafael, Linares, Yervas Buenas, Colbun, Villa Alegre, San Javier, Longaví, Parral, Cauquenes, Chanco, Pelluhue (29).

\* Alcaldía